



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.
Cesar Milstein



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 265 - 2021 - UATACS-SAJI #UNLa
15/12/2021

Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación con la Comisión de Administración del Fopecap
E.695/21

VISTO, el EXP- 733 - 2021 - AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2021, el expediente N° 695/21; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Planificación y Políticas Públicas de esta Universidad ha gestionado la suscripción de un Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación con la Comisión de Administración del Fopecap;

Que, el citado convenio tiene por objeto desarrollar el Proyecto “Diplomatura en Sindicalismo y Cultura (edición 2021) por parte de la Universidad;

Que, en su 10ª Reunión del año 2021 el Consejo Superior ha analizado el convenio citado y que el mismo ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Cooperación y Servicio Público, sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior ratificar los convenios suscriptos o a suscribirse por el/la Rector/a con otras instituciones, conforme a lo establecido en el Artículo N° 34, inciso 16), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

RESUELVE:



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.
Cesar Milstein



ARTICULO 1º: Ratificar el Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre la Comisión de Administración del Fopecap; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en el Anexo.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FOPECAP Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los _____ días del mes de _____ de 2021, entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FOPECAP (en adelante la COMISIÓN), representada en forma indistinta por Mariano Hugo BOIERO (DNI N° 21.441.892) o Luciano José María PAGOLA (DNI N° 24.801.055), con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña N° 511, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, y por la otra la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS (en adelante la UNIVERSIDAD), representada en este acto por la Dra. Ana María JARAMILLO (DNI N° 6.032.421), en su carácter de Rectora, con domicilio en la calle 29 de septiembre 3901, Lanús, Provincia de Buenos Aires, acuerdan suscribir, en el marco del Convenio de Cooperación anteriormente celebrado entre estas partes la presente Acta Complementaria, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La presente Acta Complementaria se firma a fin de desarrollar el Proyecto "DIPLOMATURA EN SINDICALISMO Y CULTURA (EDICIÓN 2021) por parte de la UNIVERSIDAD, atento se detalla en el Formulario que se agrega como Anexo y forma parte integrante de la presente, en los tiempos y formas allí establecidos y con los alcances emergentes del mismo. Dichas actividades se encuentran previstas de conformidad con lo normado por el Reglamento General del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL (en adelante FOPECAP) y aprobadas por todas las instancias que el mismo establece.



SEGUNDA: La UNIVERSIDAD actuará en las etapas de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto y será la responsable en lo relativo a las funciones de dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica de los módulos a dictarse. Estos comprenden la selección del equipo docente, programación de actividades, asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, supervisión de las actividades y evaluaciones, mantenimiento del registro documental de asistencia de los cursantes y confección de los informes pertinentes.

TERCERA: La COMISIÓN, mediante el FOPECAP, se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo de la actividad e implementación del Proyecto sin, que esto implique ninguna erogación por parte de la UNIVERSIDAD. Además, realizará un seguimiento de la actividad, en cuanto a su concreción, calidad académica y logística.

CUARTA: El monto total, a los fines de materializar e implementar el Proyecto objeto de la presente Acta Complementaria, se establece en la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.117.800,-). Los depósitos de pago serán efectuados en la Cuenta Corriente del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA cuenta N° 0028811781 Sucursal 1157 BANFIELD, cuya titularidad detenta la “UNIVERSIDAD” bajo la denominación U.N.L.A. UNIVERS. NAC. DE LANÚS CTA. RECAUDACIÓN – CUIT N° 3068287364 – CBU 0110096920000268117814. Deberá además la “UNIVERSIDAD”, suministrar los informes parciales que se le soliciten, más un informe anual de Estado de Cuenta, en carácter de rendición documentada de cuentas.

QUINTA: Se designan como Coordinadores por parte de la UNIVERSIDAD al Dr. Francisco PESTANHA y por parte de la COMISIÓN a la titular de la Dirección del FOPECAP Lic. Alicia MUZIO (DNI N° 6.553.753), con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación



de la presente. Los mencionados coordinadores dependerán en el ejercicio de sus funciones de sus respectivas autoridades.

SEXTA: Al finalizar la actividad, los coordinadores designados elevarán un informe a las autoridades respectivas que permita evaluar el cumplimiento de la presente Acta Complementaria. En todos los casos se entregarán los certificados correspondientes a los participantes de las actividades de capacitación y/o prácticas.

SÉPTIMA: El presente proyecto tendrá una duración de doce (12) meses y medio (incluyendo un receso de tres (3) meses y medio) a partir de su firma y de la aprobación de la misma por parte del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo, para lo cual ambas partes deberán cursar notificación fehaciente en donde se exprese dicha voluntad, con una antelación no menor a TREINTA (30) días corridos anteriores al vencimiento del plazo original.

OCTAVA: Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente proyecto, notificando en forma fehaciente a la otra tal decisión con una antelación no menor de TREINTA (30) días corridos. Dicha rescisión no otorgará derecho a indemnización alguna.

NOVENA: Los trabajos que se realicen, como así también la propiedad intelectual que se obtenga con la asistencia de los intervinientes en el presente Proyecto, son propiedad exclusiva de la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD. Las partes involucradas asumirán la obligación de guardar secreto respecto de toda información que llegare a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio o de terceros, aún después de finalizado el proyecto denominado “DIPLOMATURA EN SINDICALISMO Y CULTURA (EDICIÓN 2021)”.



DÉCIMO: En todo aquello no previsto en la presente acta se aplicará lo establecido en el Convenio Marco suscripto oportunamente por la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD.

DÉCIMO PRIMERA: Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente Convenio deberán ser sometidas ante los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. A tales efectos LAS PARTES constituyen domicilio en los denunciados en el encabezado de la presente acta, donde serán válidas las notificaciones que deban realizarse.

DÉCIMO SEGUNDA: La presente Acta Complementaria no reviste carácter de exclusividad, por lo cual las partes podrán firmar actas similares con terceros.

En prueba de conformidad, se suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por la COMISIÓN

Por la UNIVERSIDAD



DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto Diplomatura en Sindicalismo y Cultura (Edición 2021)

Institución o dependencia: Unión del Personal Civil de la Nación

Coordinador responsable del proyecto:

Nombre y Apellido: Leticia Manauta, Antonio Montagna, Sandra Dall'Asta

E-mail: lmanauta@upcntpngcba.org

Dirección: Misiones 55

C.P.:1083

Localidad: CABA

Teléfono: 4866-2210 int. 1011/1013

UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN: Universidad de Lanús

Coordinador responsable del proyecto

Nombre y Apellido: Dr. Francisco Pestanha

Cargo: Profesor titular regular y director del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús

E-mail: fpestanha@unla.edu.ar

Dirección:29 de Septiembre 3901

C.P.: 1826

Localidad: Remedios de Escalada, Lanús

Teléfono: 5533-5600 int. 5683

Celular 1134341280

DESARROLLO DEL PROYECTO

Perfil de los agentes a capacitar:

Este programa tiene como destinatarios a aquellos trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Decreto N°214/06 que se desempeñan en áreas de gestión cultural

Número de personas que se proyecta capacitar (vacantes): 45

IF-2021-80484457-APN-DFPCYRL#JGM



Inicio: 1º/09/2021

Receso: 22/12/2021 al 30/03/2022

Finalización: 28/09/2022

Duración total del programa (meses): 9 meses

Modalidad de cursada:

Presencial

Semi-presencial

No presencial

X

Días y horarios propuestos de cursada: miércoles de 14 a 17 hs. Fecha de inicio 6/9 al 15/12/2021 y del 06/04 al 28/09/2022

Sede de cursada: Misiones 26

Plataforma educativa de cursada: por medio de plataformas a definir de común acuerdo al inicio de la cursada, tanto de tipo sincrónico (Google Meet, Jitsi, Zoom) como asincrónico (Moodle, Google Classroom).

Cantidad de horas cátedra totales de cursada por modalidad: A definir con anticipación

Horas Totales

Horas presenciales

Horas virtuales

120
30
90

Valor cantidad de horas

Reconversión de materiales (15%)

Monto total diplomatura

\$ 972.000.-
\$ 145.800.-
\$ 1.117.800.-

Forma de pago

Al inicio 60% = \$ 670.680.-

Al finalizar 40% = \$ 447.120.-



DESARROLLO DEL PROYECTO

Fundamentación

El Convenio Colectivo de Trabajo contempla el derecho de los agentes estatales a la “Capacitación permanente” y obliga al empleador a garantizarlo. El Convenio fija que *“la capacitación tendrá como objetivo asegurar la formación, el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias laborales del personal a fin de elevar su profesionalización y facilitar su acceso a las nuevas tecnologías de gestión, de acuerdo con las prioridades que el Estado empleador defina en el marco de sus atribuciones de formulación, acreditación, certificación y evaluación de las actividades de capacitación”*.

La *Diplomatura universitaria en Sindicalismo y Cultura* será un ámbito para la capacitación y la reflexión colectiva y crítica del personal del Estado Nacional.

La cultura se organiza a partir del conjunto de bienes materiales y simbólicos de la comunidad, que componen los valores y la identidad de las personas, de los grupos, los pueblos y las naciones. La cultura se produce, se reproduce y se organiza a partir de prácticas, costumbres, leyes, instituciones, innovaciones tecnológicas, valores u obras artísticas e intelectuales.

La Identidad Nacional articula identidades parciales y se desenvuelve como una unidad de destino, como un sistema de costumbres y de valores compartidos y como un principio de solidaridad social de una comunidad.

El Estado Nacional tiene un rol fundamental e indelegable en la organización, la difusión y el fortalecimiento de la cultura popular, federal y nacional. Con esta finalidad, dispone de un conjunto de instituciones y de recursos educativos, comunicacionales y artísticos.

A lo largo del tiempo la organización gremial implementó acciones culturales de diversa índole. Ya desde el siglo XIX los sindicatos anarquistas, socialistas, católicos y comunistas editaban periódicos, organizaban bibliotecas y elencos filodramáticos. Toda esta rica herencia sirve para fortalecer las políticas y los proyectos culturales actuales y futuros.

La Unión Personal Civil de la Nación realiza programas y acciones culturales siguiendo la histórica práctica de los gremios desde sus orígenes. Toma como modelo la propuesta de *“democracia cultural”* de Ezequiel Ander-Egg y construye las políticas de manera conjunta, dialogada, crítica y participativa con sus afiliados y con el resto del Estado.

La gestión cultural es un ámbito específico de la política pública e incluye un importante conjunto de actividades, temas y perspectivas. La *Diplomatura en Sindicalismo y Cultura* se orienta a los trabajadores vinculados a dicha área, quienes tienen una experiencia fundamental en la materia.

Asimismo, la Diplomatura busca potenciar las políticas culturales de UPCN que incluyeron la producción de textos, la organización de ferias, la presentación de stand en diversos encuentros, la realización de obras de teatro, documentales y otras acciones fundamentales para el desarrollo integral del tema.



La Universidad Nacional de Lanús tiene una importante trayectoria docente, de investigación y de cooperación en temas de cultura y de gestión de políticas públicas de la cultura. El Departamento de Planificación y Políticas Públicas conjuntamente a UPCN, ya dictó una primera cohorte de la *Diplomatura en Sindicalismo y Cultura* que tuvo un impacto positivo entre los estudiantes y gestores públicos y sindicales.

El Presente proyecto tiene como finalidad dictar una nueva cohorte de la Diplomatura.

1. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

Diseño curricular

La Diplomatura tiende a formar identidad entre los trabajadores y eso un elemento fundamental para que adquieran un compromiso con su tarea. Vigoriza la autoestima y la valoración del propio desempeño. Para el correcto accionar es necesario una capacitación y un aprendizaje en cuestiones técnicas específicas atinentes a la función pública. La formación debe complementarse con una educación humanística y ello favorece una mejor comprensión y análisis de fenómenos de la vida social, cultural, política y económica.

La gestión cultural requiere una actualización atendiendo que se modifican permanentemente los instrumentos, criterios y soportes de producción y de divulgación. La *Diplomatura* se propone contribuir al conocimiento de las nuevas herramientas para la gestión.

El funcionario público, como figura humana ejecutora del accionar del Estado, tiene como tarea satisfacer el interés público general. Para cumplir esta meta, debe ser capaz de comprender la realidad que lo circunda para actuar en ella y transformarla. Es fundamental que el funcionario tenga una visión del mundo y de la cultura organizacional y que éste saber le permita desenvolverse en forma creativa y ética, tanto individual como en forma colectiva.

La Diplomatura realizará un análisis crítico de un conjunto de expresiones artísticas y culturales que se han desarrollado en nuestro país y Latinoamérica. Se ejecutará un estudio pormenorizado de un recorte de políticas culturales del Estado Nacional y de los sindicatos.

La *Diplomatura en Sindicalismo y Cultura* tiene como objetivo introducir al estudio de la historia conceptual, histórica y de gestión de un recorte de concepciones de la cultura argentina moderna y contemporánea. Con este objetivo, se evitará reproducir una visión enciclopedista y se buscará situar la propuesta en torno de algunas corrientes culturales que reflejan aspectos de nuestra identidad nacional y federal.

Se efectuará una lectura y un análisis de casos y comentarios de autores, de dramaturgos, artistas plásticos, cineastas y pensadores que consideramos paradigmáticos. Procuraremos ofrecer un recorte temporal y temático, sin por eso abandonar el desarrollo de los conceptos generales y básicos de la cultura. Los temas serán presentados al modo de “disputas” que animaron nuestra cultura moderna y contemporánea. En todos los casos, se buscará relacionar el aprendizaje con la tarea propia de los ámbitos laborales.



Objetivos de aprendizaje

- Adquirir conocimientos actualizados sobre autores que abordan el tema de la cultura dentro del pensamiento nacional argentino y sudamericano contemporáneo.
- Adquirir herramientas para la planificación y la ejecución de políticas culturales desde los ámbitos sindicales y estatales.
- Desarrollar habilidades prácticas sobre las nuevas tecnologías para la comunicación de políticas culturales.

Perfil de los estudiantes

La *Diplomatura* se orienta a capacitar y perfeccionar la labor de agentes de nivel jerárquico, superior y medio de las áreas vinculadas a la gestión cultural del Estado Nacional.

Los estudiantes deberán tener una formación mínima de secundario completo y demostrar trayectoria en gestión cultural.

Con la finalidad de analizar los perfiles y de aceptar a los estudiantes, se formará una comisión de cuatro miembros de UPCN y de la UNLa.

La Comisión formulará una nómina con los inscriptos que será elevada a la Dirección de Gestión y Documentación Estudiantil.

Al momento de la inscripción los estudiantes adjuntarán DNI original y copia, títulos secundario original y copia, admisión por parte de UPCN/UNLa y la Planilla de inscripción a Diplomatura.

Perfil del egresado

El egresado de la Diplomatura en Sindicalismo y Cultura adquirirá conocimientos en pensamiento nacional y sudamericano ligado a la cultura.

Dispondrá de herramientas para la planificación y la ejecución de políticas culturales en ámbitos estatales y sindicales.

Organización de los contenidos del proyecto

La propuesta está organizada dos grandes aspectos:

A- Contenidos culturales:

- Cultura, identidad y sociedad.
- Corrientes de pensamiento nacional en el desarrollo cultural argentino.
- Manifestaciones artísticas e industria cultural.
- Sindicatos y políticas culturales en perspectiva histórica.

IF-2021-80484457-APN-DFPCYRL#JGM



B- Herramientas de gestión de políticas culturales:

- Planificación y gestión de las políticas culturales.
- Herramientas de comunicación y cultura.
- Descubrimiento de vocaciones artísticas en el involucramiento de los trabajadores en la cultura.
- Liderazgos culturales.
- La cultura en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Metodológica de cursado

El dictado será en modalidad distancia.

Se utilizará al Campus Virtual de la UNLa y la plataforma Zoom.

Organización de las clases:

- a- Clases de los docentes. Cada docente realizará una exposición analítica por Zoom de cada tema. Asimismo, subirá al Campus los materiales (escritos y audiovisuales) de cada encuentro.
- b- Mesas de debate. Se relazarán mediante Zoom mesas especiales con artistas y figuras de la cultura.
- c- Trabajos prácticos. Se creará un ámbito virtual para el análisis de casos y la creación de talleres de debate y dinámicas grupales.

Los estudiantes tendrán un usuario y accederán de manera permanente al material de lectura y/o audiovisual y a las actividades en el Campus Virtual.

Los docentes realizarán el seguimiento de avance del proceso educativo en modalidad distancia.

La universidad designará un tutor que acompañará la tarea de los estudiantes y de los docentes en el Campus.

Tipo de evaluación y de acreditación

Los estudiantes deberán asistir al ochenta por ciento (80%) de los encuentros a distancia de las clases docentes y de las mesas de debate.



Cada módulo docente tendrá una evaluación a definir con el docente y se aplicarán las calificaciones del Reglamento Académico de la UNLa.

Para egresar de la Diplomatura es necesario elaborar un trabajo Final Individual y escrito y/o audiovisual que integre los conocimientos. El Trabajo debe orientarse a formular una política cultural vinculada a la esfera de actuación de cada uno de los estudiantes.

Como complemento al trabajo escrito o audiovisual, la propuesta será expuesta frente al curso y a los docentes. En caso que se organicen presentaciones de más de una persona, debe especificarse el aporte de cada una de ellas.

El Trabajo Final y la exposición serán evaluados por los docentes de la Diplomatura que fijaran los plazos y los criterios de reescritura o reelaboración en caso de ser necesarios.

Certificación a otorgar

Los estudiantes que cumplan con las condiciones de regularidad y que entreguen su trabajo final y que lo aprueben, obtendrán el *Diploma en Sindicalismo y Cultura* de la Universidad Nacional de Lanús.

2. ANEXOS

ORGANIZACIÓN CURRICULAR - CONTENIDOS MÍNIMOS

Módulo I – Cultura, identidad y sociedad. Conceptos de cultura, de identidad y su rol en la organización social, política e institucional. La cultura pre colombina. Hispanismo y cristianismo. Sus aportes a la construcción de la cultura nacional. El proyecto modernizador. El Escolasticismo, el tránsito a la filosofía moderna y los caracteres del despertar filosófico en América Latina: Racionalismo, Idealismo y Positivismo. El Positivismo y su influencia en la Argentina. La dicotomía sobre Civilización vs. Barbarie. El romanticismo en la Argentina. El nativismo y el modernismo. Polémicas de época. Historicismo vs. Iluminismo en la cultura. El rol de las vanguardias.

Módulo II – El Pensamiento político argentino y sudamericano y la cultura. La organización nacional y la cultura. Debates entre el hispanismo y el liberalismo: Alberdi y Sarmiento y el sus concepciones sobre la cultura nacional y la modernización. El debate sobre el nacionalismo cultural sudamericano. El continentalismo identitario en la obra de Methol Ferre. Categorías de colonización pedagógica y de

IF-2021-80484457-APN-DFPC YRL#JGM



Zonceras en Arturo Jauretche. La noción de Raza Cósmica de José Vasconcelos. Rodolfo Kusch y el pensar de nuestra América. Juan José Hernández Arregui: cultura y nación.

Módulo III - Manifestaciones artísticas e industrias culturales. Ámbitos de producción y desarrollo del arte nacional. Pintura, literatura, teatro y cine y su contribución a la identidad regional. La tradición liberal y la tradición nacional popular en la cultura y la literatura del siglo XIX: Rosas-federalismo- montoneras- Hernández- Poesía Gauchesca vs. Mitre- unitarismo-elites letradas-Echeverría-Sarmiento. Vanguardia política y vanguardia artística: dimensiones y debates. Delimitación y contradicción de los campos, ambigüedades, trasvases y cruces entre las llamadas vanguardias políticas y la vanguardia literaria argentina. Roberto Arlt, Jorge Luis Borges y Bernardo Kordon. El Cine: cultura e identidad. La música popular: el Tango. La televisión y los nuevos formatos de producción cultural.

Módulo IV - Sindicatos y políticas culturales. Las acciones culturales de los sindicatos a lo largo de la historia. Programas y acciones de UPCN. Herramientas para la gestión de programas culturales. Formulación y ejecución de proyectos. Financiamiento. La experiencia de las organizaciones sindicales en la producción y fomento de la cultura.

Módulo V - Comunicación y cultura. Herramientas para la comunicación cultural. Diseño y marketing. Nuevas plataformas para la comunicación. Las redes sociales y las plataformas informáticas y audiovisuales.

Nómina de docentes

El curso será dictado por el Lic. Emmanuel Bonforti y otros docentes de la Universidad Nacional de Lanús. En los dos casos señalados, se trata de profesionales con experiencia en el dictado de este curso en ediciones anteriores.

Francisco Pestanha: abogado. Docente titular del Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano. Director del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la UNLa. Autor de artículos y libros sobre aspectos del pensamiento nacional.

Aritz Recalde: Licenciado en Sociología, (UNLP), Magister en Gobierno y Desarrollo (UNSAM) y Doctor en Comunicación (UNLP). Docente y Secretario de investigación y posgrado de la UNLa.

Iciar Recalde: Licenciada en Letras. Doctorado en Comunicación. Es Profesora de Literatura argentina del Siglo XX y de Sociología de la cultura latinoamericana en la Universidad Nacional de La Plata, del Seminario de Introducción al Peronismo en la Universidad Nacional de Lanús y de Política y Sociedad en la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Leticia Manauta: Psicóloga social. Escritora. Secretaria de Cultura y Capacitación de la Seccional Capital de la Unión del Personal Civil de la Nación



Emmanuel Bonforti: Sociólogo, maestrando en Historia. Docente adjunto del Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano. Autor de artículos y libros vinculados al pensamiento nacional y latinoamericano.

3. NOTA DE SEGUIMIENTO (Acta compromiso entre la Facultad y el Organismo)

4.

Autorización de la/s persona/s responsable/s del proyecto (Director Nacional, General o equivalente y/o Autoridades Superiores):

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma de la Dirección General de Recursos Humanos (o equivalente):

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma de los consejeros gremiales (Nombre, aclaración y cargo)

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____



El presentante deberá elevar, con al menos 7 días de antelación, a la Secretaría de Seguimiento de Gestión, previo al inicio de la actividad un listado conteniendo documento de identidad, nivel, grado, tramo, puesto de trabajo, nivel educativo y organismo de pertinencia de los aprobados para iniciar la actividad.

Dicha actividad no podrá dar comienzo sin la previa participación de esta Secretaría.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-80484457-APN-DFPCYRL#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 30 de Agosto de 2021

Referencia: Proyecto Diplomatura en Sindicalismo y Cultura (Edición 2021)-Uni Lanus

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.30 14:48:18 -03:00

Alicia Susana MUZIO
Directora
Dirección del Fondo Permanente de Capacitación Y Recalificación laboral
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.30 14:48:19 -03:00

Hoja de firmas